



Resolución de Secretaría General

Lima,

21 OCT. 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 629-2016-DV-DATE, de fecha 07 de octubre de 2016; y el Memorándum N° 1223-2016-DV-OGA-URH, de fecha 18 de octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, complementada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-DV-PE, se delegó en la Secretaría General de DEVIDA las funciones en materia de recursos humanos, de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto, entre otros, a encargaturas de funciones, y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal de DEVIDA adscrito al Régimen Laboral de la Actividad Privada y al Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 104-2016-DV-SG, del 12 de agosto de 2016, se resolvió, entre otros, desplazar en la modalidad de rotación al servidor del Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección de Asuntos Técnicos, señor **CHRISTIAN FERNANDO LOAYZA GONZÁLES**, a la Oficina de Coordinación Huaraz adscrita a la Oficina Zonal La Libertad; encargándosele, asimismo, las funciones de Coordinador de dicho órgano desconcentrado;

Que, mediante documentos de Vistos, la Dirección de Articulación Territorial y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración sustentan la necesidad de dar por concluidas la encargatura de funciones y la rotación dispuestas con Resolución de Secretaría General N° 104-2016-DV-SG respecto al servidor mencionado, siendo necesario tomar acciones conforme a la delegación de facultades en materia de recursos humanos otorgadas a esta Secretaría General;



Que, al establecerse disposiciones sobre la organización de la Entidad por medio de la presente Resolución, corresponde su publicación en el portal de internet de DEVIDA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada con Ley N° 27806, modificado con Ley N° 27927;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N° 27927; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, complementada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2016-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Coordinador de la Oficina de Coordinación Huaraz adscrita a la Oficina Zonal La Libertad; recaída en el servidor del Régimen Laboral de la Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección de Asuntos Técnicos, señor **CHRISTIAN FERNANDO LOAYZA GONZÁLES**, dispuesta con Resolución de Secretaría General N° 104-2016-DV-SG, del 12 de agosto de 2016.

Artículo 2°.- DAR POR FINALIZADO el desplazamiento en la modalidad de rotación del señor **CHRISTIAN FERNANDO LOAYZA GONZÁLES** a la Oficina de Coordinación Huaraz adscrita a la Oficina Zonal La Libertad, también dispuesto con Resolución de Secretaría General N° 104-2016-DV-SG; debiendo efectuar la entrega de cargo a la que se refiere el artículo siguiente y retornar dicho servidor a su puesto en la Dirección de Asuntos Técnicos, desde el 25 de octubre de 2016.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor **CHRISTIAN FERNANDO LOAYZA GONZÁLES** efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de DEVIDA, a la Responsable de la Oficina Zonal La Libertad, o a quien esta última tenga a bien señalar.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor aquí señalado, a la Dirección de Articulación Territorial, a la Dirección de Asuntos Técnicos, a la Oficina Zonal La Libertad y a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes; así como al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a **PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General

